

ORDENANZA N° 2.894

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el Certamen Literario Infanto Juvenil "Nóveles Poetas"- 1.998 - organizado anualmente por el Ateneo Cultural y Biblioteca Popular "25 de Mayo".-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Bloque Radical.-

g.d.